



## **PREMIOS A PROYECTOS DE FIN DE CARRERA EN EL ÁMBITO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES DE ORIGEN MARINO.**

### **2ª Convocatoria 2015.**

#### **Objeto:**

El grupo de trabajo del Plan de Acción Tecnológica **PAT - 18** de la **Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España (AINE)**, en su misión de promoción de la Ingeniería Naval y Oceánica en el campo de las **Energías Renovables Marinas (ENERMAR)** convoca el 2º Premio ENERMAR 2015, para reconocer e incentivar el trabajo realizado por los estudiantes en la elaboración de los Proyectos de Fin de Carrera dentro de este ámbito.

#### **Bases:**

##### **1) Candidaturas**

Podrán participar los estudiantes de Ingeniería Naval, Ingeniería Naval y Oceánica o Máster habilitante para ejercer la profesión de Ingeniero Naval o Ingeniero Naval y Oceánico que hayan aprobado su Proyecto Fin de Carrera en el año **2015**.

Será condición ineludible para optar a los premios la pertenencia a la AINE.

##### **2) Cualificación de proyectos**

Proyectos Fin de Carrera destinados a obtener uno de los siguientes títulos:

- Ingeniero Naval
- Ingeniero Naval y Oceánico
- Máster habilitante para ejercer la profesión de Ingeniero Naval o Ingeniero Naval y Oceánico

##### **3) Temática**

El Proyecto Fin de Carrera ha de estar relacionado con las ENERMAR, entendiéndose como tal tanto las propias plantas de aprovechamiento de las energías renovables marinas (incluida la eólica marina) como los artefactos o buques de todo tipo diseñados específicamente para el transporte, instalación, operación, vigilancia, seguridad y mantenimiento de dichas instalaciones.

#### 4) **Premios**

La dotación económica de los Premios será de 1000 Euros para el Primer Premio y 300 Euros para el Accésit. También se entregará a cada autor un Diploma acreditativo de la distinción obtenida. Esta entrega se efectuará en Madrid en 2016, durante los actos de celebración de la Virgen Carmen que organizan, como todos los años, el Colegio Oficial de Ingenieros Navales (COIN) y la AINE.

Como Premio adicional, el ganador podrá exponer su proyecto en las 7<sup>as</sup> Jornadas Técnicas ENERMAR de 2016.

#### 5) **Plazo y lugares de presentación.**

El plazo de presentación de las documentaciones **finaliza el 15 de abril de 2016** (incluido). Las documentaciones se presentarán, personalmente o por correo certificado en la Sede del COIN, C/ Castelló, 66 6<sup>a</sup> Planta. 28001, Madrid, en un sobre cerrado, indicando “Convocatoria de los Premios a Proyectos Fin de Carrera (ENERMAR)”.

Asimismo, el PAT18 dispone de una dirección de correo electrónico en la que se podrá enviar la citada documentación: [enermar@ingenierosnavales.com](mailto:enermar@ingenierosnavales.com)

#### 6) **Documentación**

Cada participante deberá entregar, dentro del plazo de la convocatoria:

- a. El certificado correspondiente de la Escuela a la que pertenezca o una declaración jurada suya, como justificante de que ha aprobado el Proyecto Fin de Carrera, que incluya la calificación obtenida en el mismo.
- b. Una memoria resumida de una extensión no superior a 5 páginas y una copia en CD o pen drive del proyecto fin de carrera que contendrá:
  - i. Proyecto (planos, documentos, cálculos, cuadernos, etc...) en formato “pdf”.
  - ii. Memoria del proyecto en formato “pdf”.
  - iii. Presentación “Power Point” del proyecto.
  - iv. Datos de contacto: Nombre y apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono.

#### 7) **Jurado.**

El Jurado estará compuesto por los siguientes miembros permanentes:

- Presidente de la AINE o persona delegada
- Dos representantes de la industria relacionada con ENERMAR
- Responsable del subcomité Universidad-Empresa del PAT18

Adicionalmente podrían añadirse los siguientes:

- Un representante de la Administración
- Un representante de la APPA Marina
- Un representante de Centros Tecnológicos
- Un representante del Clúster Marítimo Español

La composición definitiva del Jurado se dará a conocer unas semanas antes del fallo.

## **8) Fallo de los Premios**

Si el número de proyectos presentados fuera superior a 10, el Subcomité de Universidad-Empresa del PAT18 procederá a hacer una pre-selección de modo que no haya más de 5 proyectos finalistas sometidos al Jurado.

**Los proyectos se analizarán bajo los siguientes criterios de evaluación:**

- Innovación tecnológica en el sector de las ENERMAR
- Calificación obtenida
- Viabilidad técnico-comercial
- Sostenibilidad medioambiental
- Otros que el Jurado estime convenientes.

El Jurado deberá emitir su fallo, antes del 17 de junio de 2016, pudiéndose declarar desierto el 1er Premio, el Accésit o ambos.

El fallo del Jurado será inapelable.

Dentro de un plazo de 6 meses tras la entrega de los premios, los autores de los proyectos premiados tendrán la posibilidad de escribir una publicación, que estará disponible en la página web del COIN/AINE y en la revista Ingeniería Naval, así como en los medios de comunicación que se crean convenientes.

Madrid, a 7 de Marzo de 2016